



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 12 MAY 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2019-0320

En vista del informe secretarial que antecede y dado lo allí contenido, se tiene que la llamante en garantía **Universidad Militar Nueva Granada**, no subsanó el presente llamamiento en garantía dentro del término legal concedido en auto del 8 de marzo de 2022 –folio 15 del C. 2-; motivo por el cual este Despacho decide **rechazarlo**.

En consecuencia, de ser requerido por el usuario, por Secretaría entréguese los anexos a quien los presentó, sin necesidad de desglose y previa desanotación en los registros respectivos.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No <u>AS</u>, hoy <u>RA</u> 13 MAY 2022 PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario
